



RES - 2026 - 99 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/03/2026

VISTO:

El Expediente N° **2025-29814**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución 2025-623-CD**, para la provisión de Dos (2) cargos de **Ayudantes Alumnos Ad - Honorem** en la unidad curricular **Economía Matemática**;

Que durante el período de inscripción establecido, se recibieron las inscripciones de los estudiantes: Pedro Ezequiel Echenique y Agustina Romero Jensen;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Ayudantes Alumnos, aprobada por Resolución N° 2025-253-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución 2025-623-CD**, para la provisión de Dos (2) cargos de **Ayudante Alumno Ad-honorem** en la unidad curricular **Economía Matemática**, que establece el siguiente orden de mérito: 1) **Pedro Ezequiel Echenique**, y 2) **Agustina Romero Jensen**.

ARTICULO 2°: Designar al estudiante **Pedro Ezequiel Echenique – DNI N° 46.787.549**, y a la estudiante **Agustina Romero Jensen – DNI N° 45.940.226** como **Ayudantes Alumnos Ad-honorem** en la unidad curricular **Economía Matemática**, a partir del 12 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Establecer que los estudiantes designados en el Artículo 2°, en el desempeño de sus funciones, deberán ajustarse a lo establecido en la **Resolución N° 2025-253-CD**.

ARTICULO 5°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas